

<b>Código: F92</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	
<b>Versión: 1</b>		
<b>Fecha: 04/11/2008</b>		
<b>Página 1 de 2</b>		

<b>FECHA:</b>	<b>29-05-2015</b>	<b>PROCESO AUDITADO:</b>	<b>OTORGAMIENTO DE CRÉDITO</b>
<b>LIDER DEL PROCESO:</b>	Coordinadora de Crédito de la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza	<b>AUDITADOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinadora de Crédito - María Victoria Camargo</li> <li>• Analista de Crédito- Jackson Rodríguez</li> </ul>
<b>AUDITOR LÍDER:</b>	<b>ARIADNA SALAS S.-ASCAL</b>	<b>EQUIPO AUDITOR:</b>	

### 1. OBJETIVO:

Evaluar los niveles de planeación, documentación, aplicación y eficacia del proceso, de acuerdo con los requisitos de NTCGP1000, ISO 9001 y MECI 1000 aplicables.

### 2. ALCANCE

Proceso completo y los procedimientos de:


- Solicitud de crédito
- Evaluación de solicitudes de crédito
- Otorgamiento de Crédito Beca

### 3. FORTALEZAS

- Información completa y detallada del proceso, desde la convocatoria, con sus cronogramas, requisitos, orientación, simulador con validadores y todas las alternativas de crédito posibles para los usuarios.
- Uso de herramientas tecnológicas, aplicadas desde la web que facilitan la interacción con los ciudadanos y aumentan la eficiencia en los procesos.
- Información trazable y completa de todo el proceso.
- Alineación total con los programas de gobierno.

### 4. DEBILIDADES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Con base en los lineamientos del MEN, el Acuerdo 27 abril y los resultados de la reciente aprobación de nuevos productos (Acuerdo 016 del 30 de abril de 2015) pueden requerirse cambios en los procedimientos de solicitud y evaluación de créditos. (NTCGP1000: 4.2.3)
- El indicador de Pertinencia de programas, no ha podido ser medido para el 2015, porque la información debe ser suministrada por el MEN; entidad que no la ha remitido. Es conveniente tener indicadores cuya información sea gestionable por la entidad. (NTCGP1000: 8.4)
- En la caracterización del proceso, se tienen solicitud de CDP's, cronograma de adjudicaciones, acta de comité de crédito, que no están en la matriz del Anexo 2 del Manual de Calidad, En las entradas del proceso, no se incluyen los resultados de diseño y desarrollo (NTCGP1000: 4.1)

<b>Código: F92</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	
<b>Versión: 1</b>		
<b>Fecha: 04/11/2008</b>		
<b>Página 2 de 2</b>		

- En el procedimiento de Solicitud de crédito M2-1-01 se incluyen puntos de control que corresponden a todo el macroproceso y que no pueden evaluarse en el este procedimiento. (NTCGP1000: 4.2.3)

## 5. NO CONFORMIDADES

NA

## 6. CONCLUSIÓN

Para las actividades y procedimientos auditados, el proceso cumple con las condiciones de planeación, ejecución, verificación y mejora continua establecidas en la normatividad, en los requisitos de NTC GP 1000, ISO 9001 y MECI 1000 aplicables, aportando al logro de los objetivos institucionales. El proceso, dado los cambios en los productos, puede requerir de ajustes en su estructura.



ARIADNA SALAS SANCHEZ

**Firma Auditor**